

*Los cuentes
no es incompatible*

663736



GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
ENTRADA
1729 17 11 1939

EXCMO. SR.

Jesús Gracia Monfoerte, de 39 años de edad, de estado casado, labrador, natural de Dos Torres de Mercader y vecino de esta localidad, no acompañando su cédula personal por no haberse expedido todavía en esta villa, ante V.E. como mejor proceda, comparece y dice:

Que poco después de la liberación de este pueblo por el Glorioso Ejército Nacional, fué nombrado para el desempeño del cargo de vocal de la Comisión Gestora municipal de esta localidad.- También fué nombrado para el desempeño del cargo de Jefe local de F.E.T. y de las J.O.N.S.-

Que aunque dichos cargos parece ser que son incompatibles, por la carencia en este pueblo de personas afectas a nuestra Causa, se vió obligado a aceptar y desempeñar el referido cargo de Vocal de esta Gestoar, pero hoy, ya no se está en el mismo caso, puesto que se han reintegrado a su domicilio varios de los excombatientes, los cuales por su adhesión a nuestra Causa y por sus méritos personales pueden desempeñar esta función, y por ello,

a V.E. suplico, que teinendo ésta por recibida en tiempo y forma, se sirva admitirlax a aceptar la renuncia que por la misma formulo de mi cargo de vocal de la Comisión Gestoar municipal, fundada en la incompatibilidad con el cargo de Jefe local de F.E.T. y de las J.O.N.S. y en ser de fácil sustitución el compareciente en esta fecha.-

Es gracia que no dudo obtener del rector proceder de V.E. cuya ti da deseo que guarde Dios muchos años.-

Senó, para Teruel, a 14 de noviembre de 1939.-AÑO DE LA VICTORIA.-

EXCMO. SR.

Jesús Gracia



70

16676

Vista una instancia que me dirige el Gestor municipal D. Jesús Gracia Monforte haciendo renuncia de su cargo de Gestor, fundada en supuesta incompatibilidad con el cargo de Jefe local de F.E.T. y de las J.O. N.S., que tambien ejerce, he acordado resolver que no ha lugar a admitirle la renuncia de que trata por no haber motivo alguno de incompatibilidad para el ejercicio simultáneo de uno y otro cargo.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, notificación en forma al interesado en contestación a la instancia que al principio mencionada y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.
 Tercel 22 de Noviembre de 1939
 Año de la Victoria
 El Gobernador civil

